

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**24989** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Marpol Transfer Center European, S. Coop. Astur".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 8 de abril de 2016, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa Marpol Transfer Center European, S.Coop. Astur (concesión n.º 160) para "Tratamiento de desechos MARPOL I tipo C y servicio portuario de recogida de desechos generados por buques de los Anexos I y IV del Convenio MARPOL", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 10 años.

Superficie: 246 m2.

Tasas: - Tasa de ocupación: 6.136,05 €/año.

- Tasa de actividad:

TRÁFICO (toneladas/año)	TIPO DE GRAVAMEN (€/toneladas/año)
Hasta 2.000	0,60
De 2.001 en adelante	0,30

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 24 de mayo de 2016.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A160032311-1